



Ilustre Municipalidad  
de Buin

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**  
*Dirección de Obras Municipales*

**RESOLUCIÓN N° 295 / 2024**

Rechazo Expediente N°8914

Solicitud de Permiso de Obra Menor  
Ampliación de Vivienda Social y Otras.

Buin, 01 de agosto de 2024

**VISTOS:**

- Ingreso de Solicitud de Permiso de Obra Menor Ampliación de Vivienda Social y Otras, Expediente N°8914 de fecha de ingreso 21 de agosto de 2023, de la propiedad ubicada en La Obra N° 74, Rol de Avalúo 5667-3, suscrita a nombre de los propietarios [REDACTED] y patrocinada por el profesional arquitecto [REDACTED]
- El Acta de Observaciones emitida con fecha 08 de septiembre del 2023, y notificada mediante correo electrónico al profesional arquitecto [REDACTED] el 15 de septiembre del 2023.
- El ingreso de antecedentes con fecha 07 de noviembre del 2023 el cual no subsana el total de las observaciones emitidas.
- El Reitera Acta de Observaciones emitida con fecha 29 de abril del 2024, y notificada mediante correo electrónico al profesional arquitecto [REDACTED] el 30 de abril del 2024.
- El ingreso de antecedentes con fecha 28 de junio del 2024 el cual no subsana el total de las observaciones emitidas, las cuales se exponen a continuación:

OBSERVACIONES GENERALES	NORMA TRANSGREDIDA
-----	-----

ANTECEDENTE	OBSERVACIÓN	ARTÍCULO
1. SOLICITUD FORMULARIO MINVU 1-1.1	-----	5.1.4 OGUC
2. LISTADO DE DOCUMENTOS	-----	2.1.28 OGUC
3. DECLARACIÓN SIMPLE DEL PROPIETARIO POR DOMINIO DEL PREDIO.	-----	5.1.4 OGUC
4. FOTOCOPIA CIP.	-----	5.1.4 OGUC
5. DECLARACIÓN SIMPLE DEL ARQUITECTO POR CUMPLIR NORMAS DE LA LGUC Y OGUC.	-----	5.1.4 OGUC
6. PLANO DE UBICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO.	-----	5.1.4 OGUC
7. PLANIMETRÍA DE ARQUITECTURA CUADRO DE SUPERFICIES Y CARGA DE OCUPACIÓN.	-Se solicita corregir el espesor de los muros en albañilería perimetrales del 1er piso. Estos deberán responder según lo señalado en el Título 5 Capítulo 6 de la OGUC.	5.1.3 OGUC

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**

Carlos Condell N° 415 - [www.buin.cl](http://www.buin.cl)





Ilustre Municipalidad  
de Buin

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**  
*Dirección de Obras Municipales*

<b>8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</b>	-mencionar y especificar cuantos tipos de muro perimetrales existe. Estos deberán responder según lo señalado en el art. 5.6.2 de la OGUC.	---
<b>9. INFORME PARA ACOGERSE AL ART. 166 DE LA LGUC.</b>	-----	166 LGUC
<b>10. PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL.</b>	-----	5.1.7 OGUC
<b>11. PRESUPUESTO POR MODIFICACIONES Y/O ALTERACIONES.</b>	-----	5.1.4 OGUC
<b>12. FACTIBILIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.</b>	-----	---
<b>13. DOMINIO VIGENTE DE LA PROPIEDAD (SUGERIDO)</b>	-----	4.1.7 OGUC
<b>14. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PLANIMETRÍA Y MEMORIA.</b>	-----	LEY N°40.422 4.1.7 OGUC DDU 351 05/05/2017
<b>15. FORMULARIO INE.</b>	-----	---
<b>16. PATENTE PROFESIONAL.</b>	-----	1.2.1 OGUC
<b>17. INFORME DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD, SEGURIDAD Y ESTABILIDAD.</b>	-----	TIT. 4 CAP. 1 TIT. 4 CAP. 2 TIT. 4 CAP. 3 TIT. 6 CAP. 6 OGUC
<b>18. DISPOSICIÓN DE MATERIALES EXEDENTES Y/O ESCOMBROS.</b>	-----	---
<b>19. LEY N°20.958 APORTES AL ESPACIO PÚBLICO.</b>	-----	LEY 20.958
<b>20. AUTORIZACIÓN NOTARIAL ADOSAMIENTO MAYOR AL 40%.</b>	-----	2.6.2 OGUC
<b>21. OFICIO SEIM</b>	-----	LEY 20.958
<b>22. AVALÚO FISCAL DETALLADO</b>	-----	

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**

Carlos Condell N° 415 - [www.buin.cl](http://www.buin.cl)





Ilustre Municipalidad  
de Buin

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

### CONSIDERANDO:

- Debido a que el expediente ha superado el plazo establecido para la subsanación de las observaciones anteriormente mencionadas, es que se aplica el último inciso del Artículo 1.4.9. de la O.G.U y C el cual señala:

***"En el evento en que el interesado no subsane o aclare las observaciones en un plazo de 60 días, contados desde la comunicación formal del Director de Obras Municipales, éste deberá rechazar la solicitud de aprobación de anteproyecto o de permiso, en su caso, y devolver todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados".***

### RESUELVO:

1º Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la Solicitud de Permiso de Obra Menor Ampliación de Vivienda Social y Otras, Expediente N°8914 de fecha de ingreso 21 de agosto de 2023.

2º Se podrá considerar un nuevo ingreso con el Formulario Minvu correspondiente y todos los antecedentes necesarios para dar cumplimiento a la normativa vigente.

3º En cuanto a los derechos municipales, la solicitud no presenta pago, por concepto de ingreso a esta Dirección de Obras.

4º Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



DISTRIBUCIÓN:  
Propietario  
Archivo DOM Exp. N°8914  
Resolución N° 295/2024

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl